



# Resolución Ministerial

N° 152-2018-PCM

Lima, 18 JUN. 2018

**VISTO:** El Oficio N° 004169-2018-DP-SSG de la Subsecretaría General del Despacho Presidencial;

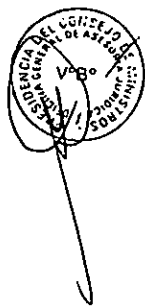
**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 008-2010-JUS dispone que la Comisión de Indulto y Derecho de Gracia por Razones Humanitarias y Conmutación de la Pena se denomine "Comisión de Gracias Presidenciales";

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 004-2007-JUS, modificado por el artículo 5 del Decreto Supremo N° 008-2010-JUS, establece que la Comisión de Gracias Presidenciales está integrada por cinco (5) miembros, de los cuales, cuatro (4) serán designados por Resolución Ministerial del Ministro de Justicia y uno (1), en representación del Despacho Presidencial, será designado por Resolución Ministerial del Presidente del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 326-2017-PCM se designó como miembro integrante de la Comisión de Gracias Presidenciales, en representación del Despacho Presidencial, al señor Luis Eduardo Chamochumbi Calderón; siendo necesario dar por concluida dicha representación, a fin de designar a su reemplazo;

Dé conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Decreto Supremo N° 008-2010-JUS; el Decreto Supremo N° 004-2007-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial aprobado mediante Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y su modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y su modificatoria;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Luis Eduardo Chamochumbi Calderón, como miembro integrante de la Comisión de Gracias Presidenciales, en representación del Despacho Presidencial, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 326-2017-PCM; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Pedro Pablo Angulo De Pina, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Despacho Presidencial; como miembro integrante de la Comisión de Gracias Presidenciales, en representación del Despacho Presidencial.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
CESAR VILLANUEVA ARÉVALO  
Presidente del Consejo de Ministros